

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN TURISMO**

**Facultad de Turismo**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- El colectivo de estudiantes debe estar representado en la Comisión de calidad del título.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

| <b>Comentario</b>   | <b>Tipo</b>      |
|---|------------------|
| Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.   | Buenas prácticas |
| Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo. | Recomendaciones  |
| Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.   | Recomendaciones  |
| Respecto a las prácticas externas es recomendable que se aporte información específica en la página del título tanto respecto a las instituciones donde se pueden realizar como respecto a los criterios de adjudicación  | Recomendaciones  |
| Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.  | Recomendaciones  |
| Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título  | Buenas prácticas |
| La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento  | Buenas prácticas |
| Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones   | Buenas prácticas |

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| <b>Comentario</b>  | <b>Tipo</b>     |
|--|-----------------|
| En la composición de la Comisión de Calidad es imprescindible la incorporación de un representante del colectivo de estudiantes  | Advertencias    |
| Se recomienda que, de cara a futuros informes de seguimiento, se incorporen aquellos temas que se estimen han sido los más relevantes tratados en el ámbito de dicha comisión, así como las medidas de mejora propuestas, como modo de evidenciar el correcto funcionamiento del órgano y poder abordar una reflexión general sobre la idoneidad del sistema implantado. | Recomendaciones |

**Indicadores cuantitativos**

| <b>Comentario</b>  | <b>Tipo</b>      |
|--|------------------|
| Se realiza un buen análisis de los indicadores especialmente en lo referido a los datos de oferta, demanda, perfil y procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso.<br>Respecto a los indicadores de rendimiento, los resultados son en general, buenos si bien en determinadas asignaturas se producen valores que se deben vigilar por que tal y como el propio informe indica, han empeorado en el segundo curso de implantación. | Buenas prácticas |

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

| <b>Comentario</b>  | <b>Tipo</b>     |
|--|-----------------|
| Respecto a los mecanismos de coordinación docente tan sólo se hace alusión a la existencia de un coordinador por curso que reúne al profesorado implicado en la docencia del mismo. No queda lo suficientemente claro cómo se articula la coordinación vertical de la titulación ni la conexión entre la coordinación docente y la actuación de la Comisión de Calidad. Es necesario que para futuros informes se proporcione más información sobre las cuestiones más importantes que hayan sido objeto de análisis, así como las medidas adoptadas.  | Recomendaciones |
| En lo relacionado con los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, se aportan datos relacionados con la valoración realizada por los estudiantes, de esta valoración se incorporan datos sobre la media obtenida por la titulación y se resaltan aquellos ítems más valorados por los estudiantes. Para el colectivo de profesores no se incluyen datos de valoración, tan sólo se hace referencia a la estructura docente y a la participación en cursos de formación. Se recomienda que, para futuros informes de seguimiento, se incorpore informe que denote el despliegue completo del modelo teórico adoptado por la Universidad. | Recomendaciones |
| En lo que se refiere a los programas de movilidad, es preciso que para futuros informes no se aporten exclusivamente datos cuantitativos sino que se aporten los datos correspondientes a los mecanismos diseñados para la medición de la calidad.   | Recomendaciones |

|   |                  |
|---|------------------|
| Respecto a los datos correspondientes a la satisfacción de colectivos, en el caso de los estudiantes, sólo se aporta la satisfacción con el curso 0 ofertado por la Facultad. Se recomienda que para futuros informes, se añada más información relacionada con el grado de satisfacción. En el caso de los docentes, se aporta el dato sobre el porcentaje de participación, que es bajo, debiendo adoptarse las medidas convenientes para incrementar la participación. Se indica que la satisfacción media con la titulación ha bajado respecto a cursos anteriores, desconociendo esta Comisión si el dato obtenido respecto a cursos anteriores se basaba en porcentajes de participación similares. | Recomendaciones  |
| Respecto a los mecanismos de quejas y reclamaciones, se aportan datos de las incidencias relacionadas con las infraestructuras y docencia que se han producido. Se produce una sugerencia por parte de los estudiantes que es atendida por la Facultad y finalmente se indica que han existido reclamaciones de algunos profesores, pero cuya tipología no queda reflejada en el informe.   | Buenas prácticas |

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

| <b>Comentario</b>   | <b>Tipo</b>     |
|---|-----------------|
| Se efectúa una relación de los puntos débiles detectados a los que se asocian una serie de medidas de mejora. Para futuros informes, se recomienda un análisis más exhaustivo de las causas, la relación entre las debilidades detectadas y los elementos del SIGC que han permitido su identificación y el establecimiento de un plan concreto de mejoras en el que se establezcan claramente sobre quien recaen las responsabilidades para llevarlas a cabo. así como un plan de seguimiento de las mismas para poder observar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos | Recomendaciones |



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:

El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**